



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE SE DETERMINE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Finanzas y Fiscalización le fue turnado el Expediente Parlamentario LXII 064/2018, derivado de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo presentada por el Diputado Alberto Amaro Corona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, **por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que se determine la adecuación del presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018, con motivo de la adecuación de los recursos federalizados para el Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2018;** por lo que con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; la Comisión que suscribe presenta ante esta Soberanía el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo bajo los siguientes:





RESULTANDOS

1. A la Comisión que suscribe, por instrucciones de la Presidente de la Mesa Directiva, con fecha 17 de abril de 2018, el Secretario Parlamentario le remitió el Expediente Parlamentario LXII 064/2018, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que se determine la adecuación del presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018, con motivo de la adecuación de los recursos federalizados para el Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2018, presentada por el Diputado Alberto Amaro Corona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Con fecha dieciocho de abril del año en curso, sesionó la Comisión de Finanzas y Fiscalización de este Congreso del Estado donde aprobó el Dictamen sobre la Iniciativa mencionada.

Derivado de lo anterior, la Comisión que suscribe, somete a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que **“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos”**.



2. Que la transcrita clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano Local es retomada, en sus términos, en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción III define al Acuerdo como "Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo".
3. Que en el artículo 38, fracciones I y VII, del Reglamento Interior del Congreso Estado, se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para **"recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados"**, así como para **"cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados"**; respectivamente.
4. Que en cuanto a la competencia de la Comisión que suscribe, el Artículo 49, fracción I, del mismo Reglamento Interior, ordena que, a la Comisión de Finanzas y Fiscalización le corresponde: "Elaborar y presentar los proyectos de iniciativa, reforma o adiciones de Leyes hacendarías".
5. Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el 2018, establece un presupuesto general de \$18,135,704,254.41 el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, que incluye los ingresos provenientes de la Federación.

De este Presupuesto general para el 2018, \$17,192,226,832.61, corresponden a recursos que destina la Federación para el Estado de Tlaxcala, los cuales, una vez definidos los ajustes respectivos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los mencionados recursos federales se aumentaron a \$20,028,700,000.00.



Aunque hay que señalar que dentro de estos recursos se incluyen los destinados a delegaciones federales, la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como programas específicos de la Federación a aplicarse en la entidad.

6. Que lo anterior implica que hay un aumento de recursos federales del orden de \$1,110 millones de pesos, lo que hace que el Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el 2018, tenga que ser adecuado, en los rubros que de manera directa son destinados al gobierno del estado y los municipios.

De esta manera, por lo que hace a las aportaciones de la Federación para Estados y Municipios, Ramo 33, de 2017 al 2018, hay un aumento de 247 millones; y del Ramo 28, participaciones de la Federación a Estados y Municipios, hay un aumento de 2017 a 2018 de 694 millones de pesos. Lo anterior implica que al menos 941 millones de pesos, de los Ramos 33 y 28, han sido ampliados por la Federación y que repercutirán de manera directa en una adecuación presupuestal para el presente ejercicio fiscal del 2018 en Tlaxcala.

7. Que una vez que se han dado las adecuaciones presupuestales de la Federación para el ejercicio 2018, es pertinente que se haga la adecuación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el mismo ejercicio fiscal 2018, de tal manera que haya plena claridad y transparencia respecto al manejo y destino de los recursos públicos, más aun considerando que el 2018 es un año electoral, por lo que, una vez que la Federación ha determinado la adecuación presupuestal para el Estado de Tlaxcala antes mencionada, es pertinente exhortar al Gobernador del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que envíe a este Congreso del Estado, el Proyecto de adecuación presupuestal para el presente ejercicio fiscal.





Por lo anterior, la Comisión que suscribe presenta ante esta Soberanía, el Dictamen que contiene el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, para que, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, presente ante este Congreso del Estado de Tlaxcala, la Iniciativa relativa a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, derivada de la adecuación de los recursos federalizados para el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Parlamentario comunique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Tlaxcala y al Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para los efectos establecidos en el mismo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho.

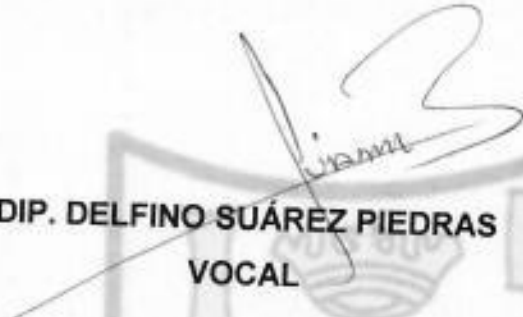
LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN


DIP. ALBERTO AMARO CORONA

PRESIDENTE








DIP. DELFINO SUÁREZ PIEDRAS
VOCAL


DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
VOCAL


DIP. J. CARMEN CORONA PÉREZ
VOCAL


DIP. JESÚS PORTILLO HERRERA
VOCAL


DIP. JOSÉ MARTÍN RIVERA
BARRIOS VOCAL

DIP. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
VOCAL

DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ
SANTIAGO
VOCAL

DIP. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ
VOCAL

